

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.

Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para las subastas a que se refiere el artículo 236.f), 5RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Estado, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Finca objeto de la subasta: Urbana. Vivienda, situada en la planta baja del edificio en Pasaje Virgen de Belén, 5, de Málaga, C.P. 29004. Comprende una extensión superficial construida de setenta y cinco metros y noventa y un decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Norte, finca segregada y bloque número tres; Sur y Oeste, zona urbanizada; Este, zona urbanizada y finca segregada.

Cuota. Su cuota de participación en elementos comunes, beneficios y cargas con relación al total valor del edificio, es de un entero, sesenta y nueve centésimas por ciento.

La finca antes descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio o bloque número dos, integrante en el Conjunto Urbanizado, «Barriada Virgen de Belén, 2.ª Fase» de Málaga, 29004.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Uno de Málaga, al tomo 2044, libro 172, folio 12, finca número 3.406/A.

Málaga, 17 de septiembre de 2009

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Nuova Business, de disolución. (PP. 2782/2009).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea Ge-

neral Extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2009 se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento de liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 14 de septiembre de 2009.- La liquidadora, María Margarita Garrido Pinto.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Laf, de disolución. (PP. 2781/2009).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2009 se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento de liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 15 de septiembre de 2009.- La liquidadora, María del Carmen Martínez.

EMPRESAS

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2009, de la Sociedad Agraria de Transformación Exporcam, de disolución. (PP. 2712/2009).

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.810, denominación Exporcam, en asamblea de 30 de junio de 2009, con asistencia del 83,33% de los socios, acordó la disolución de la misma.

Campillos, 8 de septiembre de 2009.- El Presidente, Manuel Luis Aragón Lozano.